

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2784905

EXTRACTO

JAIME ANDRÉS SILVA SCIBERRAS, chileno, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de esta ciudad, con domicilio en calle dos (2) Oriente número mil ciento cuarenta (1.140) comuna y ciudad de Talca, certifica: Que por escritura pública de fecha 05 de febrero de 2026, Don AUGUSTO ANDRÉS BARRIENTOS BARRIENTOS, Rut N° 12.589.052-0, divorciado, trabajador independiente y doña CAROLINA ANDREA MORENO VERDUGO, Rut N° 12.976.883-5, divorciada, trabajadora independiente, ambos con domicilio en Villa los copihues, calle Domingo de Guzmán #503, comuna de Rio Claro, Región del Maule, los comparecientes mayores de edad, constituyeron una Sociedad por Acciones, Repertorio número 363-2026, en los siguientes términos: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será “AMASANDERIA NO SE FÍA SPA”, pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de “AMASANDERÍA NO SE FÍA SPA”.- DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la comuna de Rio Claro, Región del Maule, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. OBJETO DE LA SOCIEDAD: Uno) La realización de todo tipo de inversiones en bienes raíces. Para tales efectos, la sociedad podrá comprar, vender, arrendar explotar y, en general, comerciar o negociar, en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, de toda clase de inmuebles, sin limitación de ninguna especie. Dos) Elaboración de productos de panadería y pastelería, venta al por menor de alimentos en comercios especializado (almacenes pequeños y minimarket), venta al por menor en comercios especializados de frutas y verduras (verdulerías), la comercialización, compra, venta, importación, exportación al por menor y mayor de todo tipo de alimentos, granos semillas, artículos, artículos del hogar, artículos de aseo, artículos eléctricos, electrónicos, audiovisuales, electrodomésticos, herramientas de ferretería y electricidad, artículos de paquetería y bazar. Tres) En general, realizar cualquier otra actividad o negocio que los socios acuerden realizar, en el presente o futuro, que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, relacionadas o no con el giro principal. JUNTAS DE ACCIONISTAS: Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. ADMINISTRACIÓN: El administrador y representante ante el SII será don AUGUSTO ANDRÉS BARRIENTOS BARRIENTOS, Rut 12.589.052-0, quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. EL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de un millón de pesos (\$1.000.000) , dividido en 10 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital se suscribe y se paga en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Talca 17 de marzo de 2026.